

**RESOLUCION No. 40
(31 DE ENERO DE 2025)
POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUARIAS, Y**

CONSIDERANDO:

Que el señor MILCIADES MORENO PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No: 11.300.683 de Girardot (Cundinamarca), miembro de la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA asistió a una (1) reunión de junta directiva extraordinaria, en la fecha del 31 de enero del año 2025, que corresponde al Acta No. 02 de 2025, según certificación expedida por el Secretario de Junta Directiva del día treinta y uno (31) del mes de enero de 2025.

Que según Decreto No. 0431 del 05 de octubre del 2000 expedido por el Alcalde Municipal, los miembros de la Junta Directiva que no sean empleados públicos, tienen derecho al pago de \$ 70.000.00 por la participación en cada una de las reuniones que asistan, el cual se incrementará a partir de Enero de cada año en el mismo porcentaje que aumente el salario mínimo legal.

Que el incremento porcentual del Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia para el año 2025 es del 9.5 % según decreto No. 1572 y 1573 del 24 de diciembre del año 2024.

Que el valor a reconocer por cada sesión durante el año 2025 es TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS (\$383.102.00) MCTE, incluido el incremento del 9.5% con respecto al valor de la sesión del año anterior que fue de \$ 349.865.

En consideración a lo anteriormente expuesto

RESUELVE

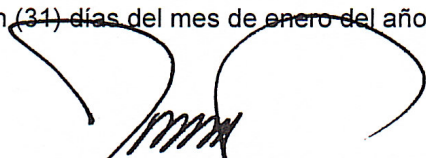
ARTICULO PRIMERO: Páguese al señor MILCIADES MORENO PERDOMO, la suma de es TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS (\$383.102.00) MCTE, correspondiente al valor de una (1) sesión.

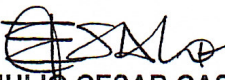
ARTICULO SEGUNDO: El anterior gasto se imputará al rubro 2120202008038115 – SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA (HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA), según CDP No. 0242 del 31 de enero de 2025 del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

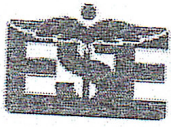
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año 2025.


JULIO CESAR QUINTERO OVIEDA
Gerente


Mo.Bo. **JULIO CESAR CASTRO VARGAS**
GRUPO CASANI & CIA S EN C
Asesor Jurídico de Gerencia



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina

NIT: 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Usuario Impresión : 1075214882 - TATIANA HERRERA

Fecha Impresión: jueves, 06 de febrero de 2025 10:42

Página 1/1

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0242

Fecha Disponibilidad: 31 de Enero de 2025

Fecha Vencimiento: 1 de Abril de 2025

Tipo Documento: Disponibilidad

Estado: Confirmado

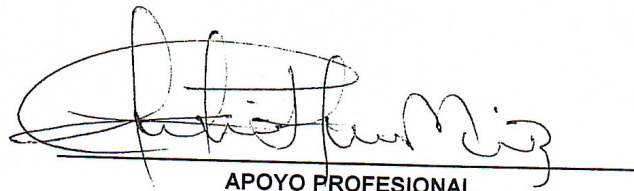
Año Fiscal: 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

CODIGO	NOMBRE	RECURSO	TIPO DE GASTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa - (honorarios junta directiva)	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	\$ 383.102	\$ 0	\$ 0	\$ 383.102
TOTAL:				\$ 383.102	\$ 0	\$ 0	\$ 383.102

OBSERVACIONES: PAGO HONORARIOS DEL SEÑOR MILCIADES MORENO PERDOMO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.300.683 DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, QUIEN ASISTIÓ A UNA (1) REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, EN LA FECHA DEL 31 DE ENERO DEL AÑO 2025, QUE CORRESPONDE AL ACTA No. 02 DE 2025, SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE ENERO DE 2025 Y SEGUN RESOLUCION No. 40 DEL 31 DE ENERO DEL AÑO 2025.



APOYO PROFESIONAL

ELABORO: TATIANA HERRERA MUÑOZ

☐ Línea Amiga 863 2828
☐ Línea Activa 863 1818

📍 Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C # 28 - 113 IPC

Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE “CARMEN EMILIA OSPINA”

CERTIFICA:

Que el señor *MILCIADES MORENO PERDOMO*, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.300.683 de Girardot (Cundinamarca), asistió a la Reunión de la Junta Directiva Extraordinaria de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, en la fecha del 31 de Enero de 2025, que corresponde al acta No. 02 de 2025; la presente se expide para el respectivo pago.

Dada en Neiva, el 31 de enero de 2025.

Atentamente,

JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA

Secretario Junta Directiva ESE



ESE CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813 005 265-7
AREA DE PRESUPUESTO
Recepcion de Documentos

Fecha _____ Hora 12:45
Nombre Tatiana H M
Firma _____

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA 31 de Enero de 2025

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **CAMILO ERNESTO GARCIA QUINTERO**
Presidente Delegado Junta Directiva

Dra. **LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF**
Secretaria de Salud Municipal

Dra. **ANA CAROLINA AROCA PULIDO**
Representante Asistencial de la Institución

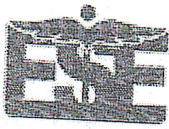
Dr. **MAURICIO ROJAS ESQUIVEL**
Representante Administrativo de la Institución

Sr. **MILCIADES MORENO PERDOMO**
Representante de los Usuarios ante la ESE

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Dr. **JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA**
Secretario Junta Directiva ESE Carmen Emilia Ospina

“Servimos con Excelencia Humana”



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina

NIT: 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Usuario Impresión : 1075214882 - TATIANA HERRERA

Fecha Impresión: jueves, 06 de febrero de 2025 10:41

Página 1/1

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Nit : 813005265
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Registro Presupuestal De Compromiso No: **0159**

Otro No: **HONORARIOS - RESOLUCION No. 40 DEL 31 DE ENERO DEL AÑO 2025**

Fecha: 31/01/2025

Estado: Confirmado

Vigencia: 2025

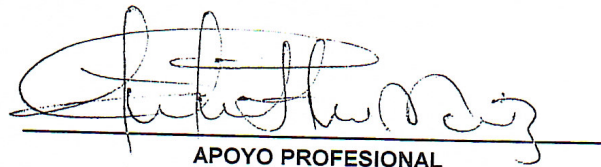
Entidad: E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Tercero: **11300683 - MILCIADES MORENO PERDOMO**

Se hizo el registro de el(los) siguiente(s) compromiso(s):

CDP	FECHA CDP	RUBRO	RECURSO	TIPO DE GASTO	FECHA VEN	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	TOTAL	SALDO
0242	31/01/2025	212020200803831 15 - Servicios de consultoría en gestión administrativa - (honorarios junta directiva)	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	31/12/2025	\$ 383.102	\$ 0	\$ 0	\$ 383.102	\$ 0
TOTAL:						\$ 383.102	\$ 0	\$ 0	\$ 383.102	\$ 0

OBSERVACIONES: PAGO HONORARIOS DEL SEÑOR MILCIADES MORENO PERDOMO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.300.683 DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, QUIEN ASISTIÓ A UNA (1) REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, EN LA FECHA DEL 31 DE ENERO DEL AÑO 2025, QUE CORRESPONDE AL ACTA No. 02 DE 2025, SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE ENERO DE 2025 Y SEGUN RESOLUCION No. 40 DEL 31 DE ENERO DEL AÑO 2025.



APOYO PROFESIONAL
ELABORO: TATIANA HERRERA MUÑOZ

☎ Línea Amiga 863 2828 Línea Activa 863 1818

📍 Carrera 22 # 26 - 19 Canalma
Calle 2C # 28 - 113 IPC

📍 Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad